

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
ANTONIO SEVILLA RODRÍGUEZ		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-0-2022		Fecha de presentación de la credencial 26-06-2022
Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida MÁLAGA		

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		39.613'64
Retribuciones en especie. Importe íntegro		1.021'37
Total ingresos computables		40.635'01
Cotizaciones a la Seguridad Social	1.200'05	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	3.200'05	
Rendimiento neto		37.434'96
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		37.434'96

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros.....	133'59
Gastos fiscalmente deducibles.....	38'72
Rendimiento neto.....	94'87
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	94'87

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas	614'65
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	
Total.....	614'65

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 38.049'61

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 94'87

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 8.063'83

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 3.934'46

K CUOTA DIFERENCIAL 4.129'37

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... 4.129'37